



REMOCIÓN

La remoción de los bienes se llevará a cabo del 4 de Mayo al 15 de Mayo, en un horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., con cita previa.

Todos los gastos que se generen de la remoción deberán ser cubiertos por el comprador.

Para el retiro de los bienes los compradores deberán presentar la siguiente documentación:

- Estado de cuenta donde especifique que la cuenta no presenta adeudos.
- Formato de autorización del maniobrista firmado por el comprador
- Copia de identificación oficial tanto de maniobrista como de comprador.

NOTA IMPORTANTE: ningún comprador podrá mover ningún bien, sin previa autorización de un representante de MYRON BOWLING AUCTIONEERS MÉXICO S.A. DE C.V. No hay entregas parciales, solo se entregaran los bienes liquidando en su totalidad la cuenta.